

ANEXO A**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública. MUFACE. Unidad de Apoyo. Consejero Técnico. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe del Servicio de Informes y Coordinación Normativa. Nivel: 26. Ministerio: AD. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: González Mateos, Mercedes. Número de Registro Personal: 5039689757. Cuerpo: A1604. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública. MUFACE. Departamento de Prestaciones Sanitarias. Jefe Área Coordinación Técnica. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe del Servicio de Relaciones de Proveedores Sanitarios. Nivel: 26. Ministerio: AD. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Martínez Marigorta Tejera, María Teresa. Número de Registro Personal: 5139512335. Cuerpo: A1111. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública. MUFACE. Departamento de Gestión Económica y Financiera. Jefe Servicio Presupuestos y Planificación. Nivel: 26. Grupos: A/B. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe de Sección de Estudios Económicos N-24. Nivel: 24. Ministerio: TR. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Visus Ruiz, María Teresa. Número de Registro Personal: 0190945157. Cuerpo: A6317. Grupo: B.

19205 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se incluye a título personal en el grupo B de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Miguel López del Peral, en su condición de funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.*

Por sentencia dictada con fecha 10 de noviembre de 1997, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 5 de junio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 24, se estima el recurso contencioso-administrativo número 283/1995, promovido por don Miguel López del Peral, reconociéndole el derecho a su integración en el grupo B de clasificación, así como al abono de las correspondientes diferencias retributivas.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Incluir a título personal en el grupo B de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Miguel López del Peral, en su condición de funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, con número de Registro de Personal 2641892368 A1431.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos se abonen al interesado las diferencias retributivas que resulten entre las realmente percibidas y las que debió percibir desde la fecha en la que tomó posesión del puesto de Ayudante Técnico Sanitario en la Sección de Medicina, Seguridad e Higiene del Trabajo de la Dirección Provincial de Correos y Telégrafos de Granada, con el límite de los cinco años anteriores a la fecha en que efectuó la reclamación, que tuvo lugar el día 11 de noviembre de 1994 y hasta que pasó a la situación de excedencia voluntaria con efectos de 24 de marzo de 1993, así como los intereses legales de la cantidad resultante desde la fecha de firmeza de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 28 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

19206 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 24 de septiembre de 1997, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Reyes Delgado Carnerero y otros, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Advertidos errores en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de septiembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre siguiente, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña Reyes Delgado Carnerero y otros, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 29609, se sustituye el apartado segundo de la mencionada Resolución por el que se transcribe a continuación: «Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes de los Ministerios de Defensa o de Medio Ambiente, según proceda en atención a los destinos que en la fecha de efectos ocupaban los interesados, se les practique y abone liquidación complementaria por diferencias de haberes desde el 4 de agosto de 1989, de conformidad con los términos contenidos en el fundamento jurídico octavo de la sentencia cuya ejecución se trata.»

En la misma página 29609, en el pie de la mencionada Resolución, donde dice: «Ilmos. Sres. Subsecretario de Defensa y Director general de la Función Pública», debe decir: «Ilmos. Sres. Subsecretarios de Defensa y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública».

Madrid, 27 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Defensa y de Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

19207 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Cristino Andrada Benítez y otros veintiuno más que se relacionan en el anexo a esta Resolución como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Vistos los escritos de don Cristino Andrada Benítez y veintiuno más, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera

del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Comprobada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes con respecto a otros funcionarios del mismo Cuerpo a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, de conformidad con el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169//1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Cristino Andrada Benítez y otros veintiuno más que se relacionan en anexo a esta Resolución como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes de los Ministerios de Defensa y Medio Ambiente, según proceda, se les practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la fecha que para cada uno de ellos se indica en el precitado anexo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria, de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Defensa y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha inicial de efectos económicos
1. Andrada Benítez Cristino	24-6-1993
2. Borrego Mesa, Domingo	28-6-1993
3. Doncel Lucuix, Carlos	24-6-1993
4. Dorado Mejías, Manuel	3-6-1993
5. García Ancos, José	24-6-1993
6. Gómez Castro, Domingo	24-6-1993
7. Gualberto González, Rafael	24-6-1993
8. Herrero Royo, María Dolores	23-6-1993
9. Ibáñez Gordillo, Carlos	24-6-1993
10. Lemus Hierro, Rocío de	24-6-1993
11. Navarro Corpas, María del Carmen	24-6-1993
12. Ocaña Cortés, M. ^a Antonia Eugenia	3-6-1993
13. Ortega Rayos, Eduardo	24-6-1993
14. Ortigosa Riveriego, José	24-6-1993
15. Quesada Rodríguez, Adela	24-6-1993
16. Rodríguez León, Gabriel	2-6-1993
17. Romero Candela, Macedonio	24-6-1993
18. Sánchez Sánchez, Francisco	24-6-1993
19. Silva Oliveros, Antonio	24-6-1993
20. Tejera González, Manuel	24-6-1993
21. Vela Silva, Alfonso	24-6-1993
22. Zabala Díaz de Villegas, M. ^a del Carmen	24-6-1993

19208 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anula la de 27 de junio de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de don Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonsecá para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Polán (Toledo).

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con fecha 12 de noviembre de 1996, dictó sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 122/1995, interpuesto por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Toledo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Polán, por el que se convocó el puesto de Secretaria-Intervención en el concurso de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se aprobaron las bases y baremo específico que serían aplicables para la cobertura del mismo.

El fallo de la sentencia anula el acuerdo impugnado, dejándolo sin efecto, con todas las consecuencias inherentes, entre las que se encuentra la anulación de la adjudicación efectuada por el Ayuntamiento en el mencionado concurso, que se ha realizado con fecha 2 de julio de 1998, y la anulación de la Resolución de 27 de junio de 1994, de esta Dirección General, por la que se da publicidad a la resolución del concurso de traslados convocado con fecha 26 de febrero de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento efectuado para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Polán.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto anular la Resolución de 27 de junio de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de don Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonsecá para el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Polán (Toledo).

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19209 ORDEN de 24 de julio de 1998 por la que se dispone el cese de don Luis Vicente Sánchez Muniosguren como Director del Centro Meteorológico Territorial de Murcia.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Luis Vicente Sánchez Muniosguren (número de Registro de Personal 0097780902A1400) como Director del Centro Meteorológico Territorial de Murcia.

Madrid, 24 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

19210 ORDEN de 25 de julio de 1998 por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo convocado por Orden de 12 de junio de 1998.

Por Orden de 12 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Medio Ambiente.